

Mujeres en la justicia

**Revista del Comité Interinstitucional de Igualdad de
Género del Poder Judicial de la Federación**

Lineamientos para publicaciones

Febrero 2022

1. Perfil de la revista

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, presidido por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa (SCJN) e integrado por la Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate (CJF) y la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso (TEPJF), cuenta con una nueva revista titulada *Mujeres en la justicia* (en adelante, la Revista) editada por el Alto Tribunal. Esta publicación refuerza el compromiso que tiene el Comité con institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en los órganos que lo conforman.

El propósito de este proyecto es generar un nuevo espacio editorial que reúna las reflexiones primordialmente de impartidoras e impartidores de justicia, así como de personas expertas en temas, casos y políticas públicas vinculados con el derecho a la igualdad y la no discriminación y perspectiva de género con sus múltiples interseccionalidades, ya sea desde las propias experiencias, el análisis de casos o la reflexión académica. Las personas colaboradoras en esta publicación presentarán su visión, experiencia y expectativas sobre los temas emergentes relacionados con derechos de las mujeres, la justicia y los derechos humanos.

La publicación se encuentra dirigida a juzgadoras y juzgadores locales y federales, personal de las judicaturas, litigantes, académicas y académicos, estudiantado, integrantes de la sociedad civil y público en general.

2. Temporalidad e invitaciones para publicar

Publicación periódica (cuatrimestral).

La forma general para incluir trabajos en la Revista será mediante invitación directa del Comité Interinstitucional. Sin embargo, también se considerará la recepción de trabajos sin invitación directa para su publicación, siempre que tales trabajos cumplan con las características y requisitos planteados con base en el perfil de la Revista.

3. Especificaciones para autoras y autores

La Revista publicará principalmente artículos académicos. No obstante, también podrán incluirse otros documentos en formato de entrevistas, reseñas, análisis comparado, ensayo y columnas de opinión.

Los trabajos presentados a la Revista deberán ser originales e inéditos. En caso de actualizaciones de trabajos publicados con anterioridad, deberá comunicarse a la Comisión Editorial y Académica desde un inicio para su evaluación. De aprobarse la propuesta, deberán plantearse

cambios sustanciales en el trabajo a fin de que el nuevo artículo incluya propuestas y enfoques nuevos.

La Comisión Editorial y Académica se reserva el derecho de decidir la efectiva publicación de los trabajos presentados y, en su caso, el número específico en el que se publicará. Siempre que no se acepte la publicación de algún trabajo, se informará sobre esta decisión. La aceptación de un trabajo se entenderá firme una vez que la persona invitada a presentar un trabajo reciba confirmación de esta noticia y los formatos correspondientes.

4. Formato de los trabajos

Los trabajos en formato de artículo o ensayo deben contar con una extensión de entre seis mil (6,000) y ocho mil (8,000) palabras, incluyendo notas al pie de página. Se excluyen de este conteo: título, resumen, palabras clave y apartado de referencias. Los trabajos se entregarán en archivo de Microsoft Word (.docx).

Los trabajos presentados en idioma diverso al español deberán acompañarse de la traducción respectiva. El texto original y su traducción, en conjunto, deberán mantenerse en el rango de la extensión mencionada en el párrafo anterior.

Para otros tipos de textos (entrevistas, reseñas, análisis comparado, ensayo y columnas de opinión), se solicita verificar con la Comisión Editorial y Académica la pertinencia y extensión del mismo.

- Tipo y tamaño de letra: para el cuerpo de los trabajos, Times New Roman 12. Para pies de página, Times New Roman 10. Ambos con alineación justificada. Tamaño carta.
- Márgenes superior e inferior de 2.5 cm y derecho e izquierdo de 2.5 cm.
- Espaciado e interlineado de 1.5.

Todas las citas y referencias usadas para la redacción del artículo deberán redactarse utilizando el sistema de citado APA (7ª edición).¹ Si las y los autores desean acompañar a su texto fotografías, mapas, figuras, láminas o algún tipo de gráfico, deberán atender a lo dispuesto por los Lineamientos de Formación Editorial de la SCJN.

La Comisión Editorial y Académica y la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional se reservan el derecho de solicitar adecuaciones al estilo o formato de las citas u otros textos que no forman parte del desarrollo del trabajo.

¹ Se circulará como anexo las especificaciones y ejemplos.

Los trabajos serán sometidos a una plataforma de revisión como forma de prevenir el plagio y asegurar la calidad académica de los mismos.

5. Estructura de los trabajos

Los trabajos en formato de artículo y ensayo deberán mantener la siguiente estructura:

- Título en español e inglés. Si el trabajo se presenta en lengua indígena o algún otro idioma, el título deberá presentarse en el idioma o lengua indígena del mismo, adicionando su traducción al español e inglés.
- Nombre del autor o autora. Es posible realizar trabajos en colaboración (deberá avisarse si es el caso). En nota a pie de página, deberá incluirse el último grado académico obtenido, la casa de estudios y, de considerarlo adecuado, la adscripción profesional.
- Resumen (*abstract*): texto breve que sintetiza el objeto de estudio, método y resultados. Con una cantidad máxima de entre 100 y 200 palabras.
- Palabras clave (*keywords*): se deberán proponer entre 5 y 8 palabras clave que identifiquen el trabajo realizado. Estas palabras deberán incluirse en español e inglés. Si el trabajo se realizó en otro idioma, se agregarán las palabras clave en dicho idioma también.
- Desarrollo del trabajo. El idioma del trabajo original podrá ser español, inglés, lenguas indígenas nacionales u otro idioma. En los casos de trabajos presentados en idioma distinto al español se requiere incluir una traducción al español.
- Referencias: en formato APA (7ª edición).
- Las palabras idioma distinto al español deberán ir en cursiva.

6. De la Comisión Editorial y Académica del CIIGPJF

El Comité Interinstitucional ha integrado un órgano revisor de la calidad de los textos propuestos para publicación. Esa Comisión Editorial y Académica está conformada por juristas con la experiencia y credenciales necesarias para llevar a cabo dicha revisión. Sus integrantes se listan a continuación:

- Magistrada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz, Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
- Magistrada Adriana Campuzano Gallegos, integrante del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
- Magistrada Estela Fuentes Jiménez, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
- Magistrada María del Rosario Jiménez Moles, representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

- Magistrada Lilia Mónica López Benítez, integrante del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
- Magistrado Héctor Arturo Mercado López, integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito

El envío del trabajo implica la aceptación de su revisión por parte de las personas que integran la Comisión Editorial y Académica, la cual, con ayuda de la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional, verificará la originalidad y calidad del trabajo para aprobar su publicación en la Revista.

7. Del Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Una vez revisados y aprobados los trabajos por la Comisión Editorial y Académica, la Unidad General de Igualdad de Género, en calidad de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional, los enviará para revisión y formación editorial a la Dirección General de Coordinación y Compilación de Tesis de la SCJN, quienes tienen a su cargo el Comité de Publicaciones y Política Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

8. Proceso editorial

Los trabajos recibidos serán sometidos a un proceso de revisión.

- La primera revisión estará a cargo de la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional y será sobre el cumplimiento de las disposiciones de forma (citado, fuente de letra, cantidad de palabras, entre otros) y la ausencia de plagio.
- La revisión de contenido se realizará anónimamente por al menos dos personas integrantes de la Comisión Editorial y Académica, quienes evaluarán lo propuesto por el artículo, corroborando el nivel académico del contenido del trabajo, así como su calidad, pertinencia, relevancia, tratamiento, desarrollo y metodología empleada en la elaboración.

Se dará un plazo de entre cinco y ocho días naturales para emitir una opinión sobre el trabajo, que podrá ser:

- Aprobado para publicación.
- Aprobado para publicación, con cambios menores.
- Aprobado para publicación, con cambios mayores.
- No aprobado.

Los resultados y todo pronunciamiento de la Comisión Editorial y Académica serán comunicados a cada autora o autor vía correo electrónico, estableciendo, en su caso, una fecha para realizar y recibir correcciones.

9. Comunicaciones y enlace

La Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional, fungirá como enlace entre las personas invitadas a publicar, la Comisión Editorial y Académica y el Comité de Publicaciones y Política Editorial de la SCJN. Para ello, se pone a disposición el correo: fgomez@scjn.gob.mx con atención a Fernanda Gómez Balderas. Para efectos de difusión y suscripción a la revista se pone a disposición el correo mujeresenlajusticia@scjn.gob.mx.

Finalmente, toda persona interesada en publicar deberá remitir los siguientes formatos de manera física y digital:

- Autorización de publicación del trabajo y responsabilidad de las opiniones vertidas en el artículo
- Otros que se requieran.

Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación:

**Ministra Yasmín Esquivel Mossa,
Presidenta del Comité
Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Integrantes del Comité:

**Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate
Consejo de la Judicatura Federal**

**Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

**Secretaria Técnica del Comité
Mtra. Fernanda Gómez Balderas
Titular de la Unidad General de Igualdad de Género – SCJN**

ANEXO

Citación de las publicaciones editadas por del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación

El sistema de citación que se utilizará en las publicaciones del Comité Interinstitucional, será el de la *American Psychological Association*, conocido como APA, por sus siglas en inglés. A continuación, se ofrece una guía de referencia basada en el sistema APA para construir el apartado de bibliografía de cada unidad.²

Descripción

El formato APA permite una lectura fluida del texto, pues incorpora inmediatamente la referencia en el texto sin necesidad de incluir una nota al pie. La información completa de la cita puede verificarse en el apartado de referencias. De esta manera, las notas al pie de página, se vuelven espacios para profundizar, aclarar o detallar información que se encuentra en el texto. Ver apartado inferior sobre la diferencia entre citas cortas y citas largas.

Libros:

Para elaborar las referencias a libros, se debe de seguir el formato que se presenta a continuación: **Primer apellido, coma, la primera letra de sus nombres** (si el autor o autora tiene un sólo nombre, poner una sigla), **año de publicación del libro entre paréntesis, punto, título del libro, punto, lugar de publicación, dos puntos, editorial y punto final.** Cabe resaltar que existen distintos componentes que se agregan a la referencia según el tipo de libro que se consulta, estos pueden ser (ed.) que significa edición o doi, que es el identificador de objeto digital. A continuación, se muestra la estructura de las referencias:

² Para la realización de la presente guía se consultó la siguiente bibliografía:

Eco, U. (2013). *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Gedisa Editorial. Décima reimpresión.

Universidad Autónoma de Baja California. *Formato APA*. Recuperado de: <http://www.ens.uabc.mx/dia/APA/referencias.html>

Universidad Carlos III de Madrid. *Guía temática sobre citas bibliográficas UC3M: APA 7ª Edición*.

Recuperado de: https://uc3m.libguides.com/guias_tematicas/citas_bibliograficas/APA

Ejemplos de Libros impresos:

Apellido, A. A. (año). Título del trabajo. Lugar: Editorial. Apellido, A. A. y Autor, A. A. (año). Título del trabajo. Lugar: Editorial.

Apellido, A. A. (ed.). (año). Título del trabajo. Lugar: Editorial.

Apellido, A. A. (año). Título del trabajo. doi:xxxxxxx

Mankiw, N.G. (2014). Macroeconomía. Antoni Bosch.

Ejemplo con dos autores:

Apellidos, coma, iniciales con el nombre del autor1 y apellidos, coma, iniciales con el nombre del autor2. Punto. (Año de publicación). Punto. *Título del libro en cursiva*. Editorial.

Mankiw, N.G. y Taylor, M.P. (2010). *Macroeconomics*. Worth.

Ejemplos de libros digitales:

Apellido, A. A. (año). *Título del trabajo*. Recuperado de <http://>

Citas que contienen citas de otras obras:

Incluya las citas dentro de la cita. No incluya estos trabajos en la lista de referencia a menos que los cite como fuentes primarias en otra parte de su trabajo.

Citar un capítulo dentro de un libro:

Debe iniciarse la cita con los datos del libro, como ya se indicó previamente. Seguido del año de publicación, se incluye el título del capítulo o sección a citar. Siguiendo el resto del formato de cita del libro. Sí se incluyen las páginas de referencia.

Ejemplo:

Apellido, A. A. (año). Título del capítulo. En *Título del libro*. (Páginas). Lugar: Editorial.

Traducción:

Debe incluirse el apellido e iniciales de las personas traductoras, seguidos de la abreviatura Trad.

Ejemplo:

Apellido, A. A. (año). *Título del trabajo*. (Apellido, B., Trad). Lugar: Editorial.

Revistas:

Para las revistas, la estructura es casi idéntica a los libros. **Primer apellido, coma, seguido por las siglas de los nombres, el año de publicación entre paréntesis, punto, título del artículo, punto, nombre de la revista, coma, volumen entre paréntesis** (es importante notar que, en este caso, no se escribe la palabra vol. ni volumen) y **pegado al paréntesis el número de la revista** (aquí tampoco se escribe núm. ni número), **coma, las páginas** (p. o pp.) y **punto final**.

Ejemplos de publicaciones periódicas (Revistas):

Apellido, A. A. (año). Título del artículo. *Título de la publicación*, (volumen) número, páginas.

Carvajal, B. J. (2015). Relato de una innovación tecnológica. *Nuestra ciencia*, (8) 17, pp. 3-6.

Si nuestra referencia no cuenta con un dato, este se omite.

Páginas de internet:

En lo referente a las páginas de Internet, se escribe de igual forma el apellido y nombre(s) de la autora o autor, pero **la diferencia** con los libros y revistas es que aquí **la fecha incluye día, mes y año, punto, después el título del artículo, punto, recuperado de y el enlace** (ya no se considera la fecha de consulta del artículo). Si la página no contiene autor, se puede poner el organismo creador de la misma.

Autor, A. A. (día, mes, año). Título del artículo. Recuperado de <http://...>

Ejemplo:

Smith, S. (15 de enero del 2017). Innovación tecnológica. Recuperado de <https://sitioweb.com>

Secretaría de Relaciones Exteriores (31 de marzo del 2018). México en el mundo. Recuperado de www.sre.com/home

Tesis:

Apellido, A. A. (2003). *Título de tesis doctoral o tesis de maestría* (tesis doctoral o tesis de maestría). Nombre de la institución, Lugar.

Ejemplo:

Mariscal, E. A. (2003). Características de la Reforma de la Educación Media Superior en México (tesis de maestría inédita*). Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada.

* Se escribe inédita si la tesis no ha sido publicada como artículo.

Jurisprudencia nacional:

Para el caso de citación de jurisprudencia nacional³ se deben incluir los siguientes elementos separados por una coma, como se muestra a continuación: **número de identificación, nombre de la publicación, época, libro, tomo, fecha, página y el registro digital.**

Ejemplo:

- Tesis: 1a. CCXII/2018 (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 61, Tomo I, diciembre de 2018, página 358, registro digital: 2018738.

En el caso de que se incluyan los datos de publicación del *Semanario Judicial de la Federación* vía electrónica, la referencia deberá incluir el siguiente orden: **número de identificación, fecha de publicación, nombre de las publicaciones electrónica e impresa, época, libro, tomo, fecha, página y el registro digital.**

Ejemplo:

- Tesis: 1a. CCXII/2018 (10a.), publicada el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10:19 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 61, Tomo I, diciembre de 2018, página 358, registro digital: 2018738.
-

Resoluciones de los sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos:

Las sentencias, decisiones y resoluciones de los sistemas regionales de Derechos Humanos deberán seguir la siguiente estructura:

Ejemplos:

³ La citación de la jurisprudencia nacional y de los sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos se realizará atendiendo a los *Lineamientos para la Formación editorial de las obras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* que particularmente pueden consultarse las páginas 47 y 48. En adjunto se encontrará también dicho documento.

- Corte IDH. *Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Serie C No. 370.
- Corte IDH. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017. Serie A No. 24.

Otras referencias

Artículo de periódico:

González, D. (30 de septiembre de 2000). La crisis climática. Periódico Ambiental, pp. A1, A4.

Artículo de periódico en línea:

Brody, J. E. (11 de diciembre de 2007). Mental reserves keep brain agile. The New York Times. Recuperado de <http://www.nytimes.com>

Simposio:

Colaborador, A. A., Colaborador, B. B., Colaborador, C. C., & Colaborador, D. D. (Mes, año). Título de la colaboración. En E. E. Presidente (Presidencia), Título del simposio. Simposio llevado a cabo en la conferencia de Nombre de la Organización, Lugar.

Trabajo presentado en el congreso, recuperado en línea:

Liu, S. (mayo, 2005). Defending against business crises with the help of intelligent agent based early warning solutions. Trabajo presentado en la Seventh International Conference on

Enterprise Information Systems, Miami, FL. Resumen recuperado de http://www.iceis.org/iceis2005/abstracts_2005.htm

Películas:

Productor, A. A. (Productor), & Director, B. B. (Director). (Año). Título de la película [Película]. País de origen: Estudio.

Mapa recuperado en línea:

Lewis County Geographic Information Services (Cartógrafo). (2002). Population density, 2000 U.S. Census [Mapa demográfico]. Recuperado de http://www.co.lewis.wa.us/publicworks/maps/Demographics/census-pop-dens_2000.pdf

Mensaje publicado en un grupo de noticias, foro en línea o grupo de discusión:

Rampersad, T. (8 de junio de 2005). Re: Traditional knowledge and traditional cultural expressions [Comentario en un foro en línea]. Recuperado de http://www.wipo.int/roller/comments/ipisforum/Weblog/theme_eight_how_can_cultural#comments

Mensaje publicado en un blog:

PZ. Myers. (22 de enero de 2007). The unfortunate prerequisites and consequences of partitioning your mind [Mensaje en un blog]. Recuperado de http://scienceblogs.com/pharyngula/2007/01/the_unfortunate_prerequisites.php

Diario Oficial de la Federación:

DOF (2008). Acuerdo número 465 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. Publicado en el Diario Oficial de la Federación

el 31 de diciembre de 2008. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076674&fecha=31/12/2008.

Citas textuales:

- Cuando se toma un material literal y **directamente** del trabajo de otro autor o autora, sin modificaciones.
- Al citar, siempre indique en el texto el primer apellido del autor, el año y la página específica de la cita.
- En caso de que el material no tenga número de página, anote el número de párrafo. Utilice la abreviación (párr.).

Citas de menos de 40 palabras:

Cuando las citas comprendan **menos de 40 palabras**, incorpórelas en el texto **entre comillas**. Si la cita aparece en medio de la oración, después de cerrar comillas anote inmediatamente la fuente entre paréntesis y continúe con la oración.

Ejemplo:

Al interpretar los resultados, Robbins et. al. (2003) sugirieron que los “terapeutas en casos de deserción pueden haber validado, sin darse cuenta, la negatividad de los padres hacia el adolescente” (p. 541) contribuyendo con un clima de absoluta negatividad.

Si la cita aparece al final de la oración, **cierre el fragmento citado con comillas**, anote inmediatamente la fuente entre paréntesis y finalice con un punto o con otro signo de puntuación.

Ejemplo:

La confusión de este tema es la naturaleza del cuidado paliativo, a través del cual, “quienes se encuentran dentro de las disciplinas médicas satisfacen las necesidades médicas” (Csikai & Chaitin, 2006, p.112).

Citas de más de 40 palabras (en bloque):

Si la cita es textual y comprende **más de 40 palabras**, despliéguela en un bloque independiente del texto y **omita las comillas**. Comience el bloque en un nuevo renglón y aplique en el margen izquierdo una sangría de 2.54 cm (o un TAB).

Al final del bloque de citas, cite la fuente de consulta y el número de página o párrafo en un paréntesis después del signo de puntuación final.

Ejemplo:

En cuanto a la pareja conyugal:

En la familia, el deseo privado estaba disciplinado, dotado de un propósito racionalmente útil. El temor a la muerte se desplazaba a una preocupación científica por las mujeres como dadoras de la vida y por los hombres como sus guardianes económicos y legales (Scott, 2018, p. 86).

Como se puede observar, el TAB (o sangría) se le aplica a todo el párrafo; no cambia el tamaño de letra, la numeración ni el alineado.

Citas parafraseadas:

La cita parafraseada es la cita a través de la cual se expresan, con otras palabras, las ideas contenidas en un trabajo propio anterior o de otro autor o autora. En ésta, sólo se escribe el primer apellido del autor o autora y el año de publicación del documento. Ej. (Ramírez, 2010).

A continuación, se muestran las diferencias entre una cita textual y parafraseada:

Textual:

“La formación docente es parte fundamental de la educación, ya que garantiza que el docente cuente con un perfil idóneo” (López, 2017, p.15).

Paráfrasis:

El perfil idóneo es garantizado por la formación docente, el cual es una parte esencial de la educación (López, 2017).

Para la cita textual se escribe la página y se utilizan comillas.

Estilos de citas:

Existen dos diferentes formas de hacer una cita. Estas formas nos permiten realizar una variedad de citas diferentes para evitar la monotonía al momento de la redacción y pueden ir en función de dónde ubiquemos la cita o de cuál sea nuestro estilo de redacción.

El primer estilo o forma de citar corresponde a escribir el apellido fuera del paréntesis y el año dentro, ej. López (2018).

La segunda forma es cuando decidimos poner el apellido del autor y el año, dentro del paréntesis (López, 2018). Pero sí la cita es textual, únicamente se le agregará el número de página ya sea fuera o dentro del paréntesis: (López, 2018) (p.3) o (López, 2018, p.3).

Tipo de citas

Ubicación	Parafraseo	Textual
Fuera del paréntesis	Scott (2018)	Scott (2018, p. 93)

Dentro del paréntesis	(Scott, 2018)	(Scott 2018, p. 93)
-----------------------	---------------	---------------------

Cuando el documento cuente con más de tres autores, es necesario escribir los apellidos de las y los tres autores la primera vez que se cite y si se citará **2 veces o más**, se deberá escribir el apellido del primer autor, seguido con la denominación **et al. (que significa "y otros")**.

Ejemplo: Farfán et al. (2018) o (Farfán et al., 2018).